TRD	100.17.5.

Boyacá, 09 de julio de 2026

Doctor:
SEBASTIÁN BARÓN PEDRAZA
Secretario de Gobierno Municipal
Ciudad.

Ref. Solicitud de supervisión de un contrato.

El Municipio de Boyacá requiere de Usted ejerza la supervisión técnica y administrativa, tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona:

CONTRATO N°	100.18.2-04-2026
FECHA	9 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOYACÁ
NIT	800023383-7
CONTRATISTA	EL HOGAR DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO VIDA EL BUEN CONSEJO DE JENESANO
NIT	900.989.480-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARY LEYDI RODRÍGUEZ APONTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 1.053.559.213 EXPEDIDA EN JENESANO
OBJETO	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ A TRAVÉS DEL HOGAR DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO VIDA "EL BUEN CONSEJO" DEL MUNICIPIO DE JENESANO"
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE $36,026,183,50 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO MESES (05) Y VEINTITRÉS (23) DÍAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 2026000276 DE FECHA 8 DE JULIO DE 2026

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza al control y supervisión de rigor, se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso, certificación de cumplimiento y liquidación del mismo contrato, haciendo las exigencias legales.

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Secretaría de Gobierno
Ubicación: Carpeta del proceso contractual
Proyectó: Mayerlin Arias Neira -Apoyo secretaria de Gobierno
Revisó: Sebastián Barón Pedraza - secretario de Gobierno.
Aprobó: Rafael Antonio Sora C. – alcalde Municipal